

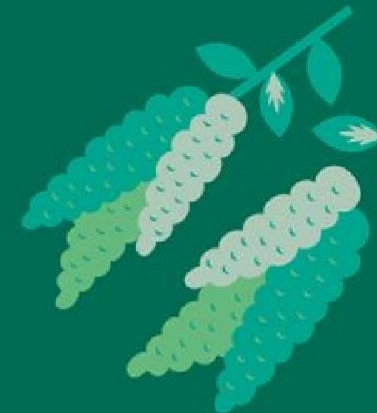
Seminarios Miércoles del exportador

Debida Diligencia en deforestación para café, requisitos de exportación a la UE

Lima, 09 de julio de 2025

Eduardo Rocca
PROMPERÚ

erocca@promperuext.pe



Debida Diligencia en Deforestación para café, requisitos de exportación a la UE

Eduardo Rocca

PROMPERÚ

erocca@promperuext.pe

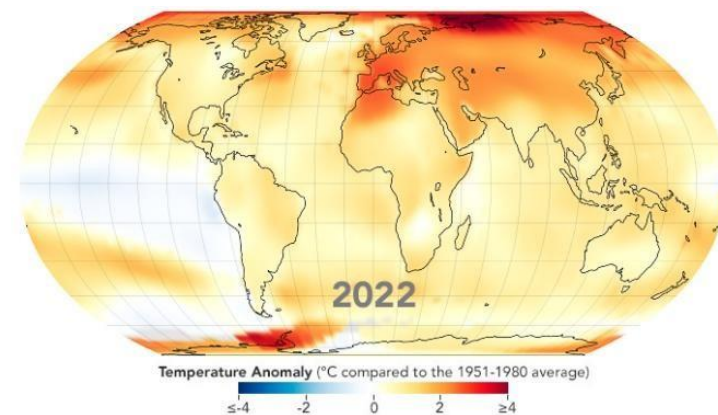
1

Antecedentes



Antecedentes

- La deforestación es directamente responsable del 11% de las emisiones de gases de efecto invernadero (IPCC)**
- Los bosques aportan gran variedad de beneficios ambientales, económicos y sociales
 - Protegen del sistema climático, proporcionan aire limpio, purifican el agua y los suelos, y son sumideros de carbono
 - Proporcionan ingresos y sustento a un tercio de la población mundial
 - Su reducción aumenta el riesgo de propagación de nuevas enfermedades, epidemias y pandemias

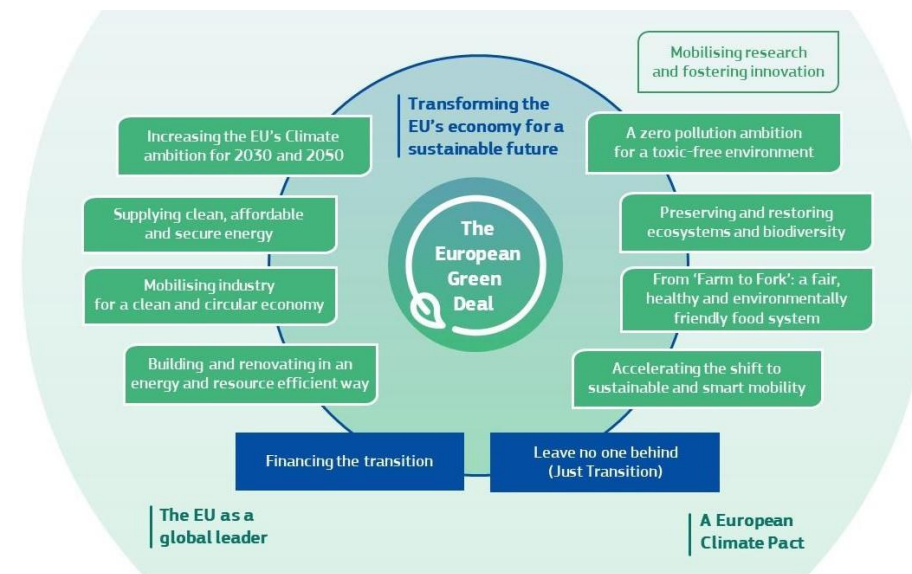




Antecedentes

Pacto Verde Europeo:

- Nueva estrategia de crecimiento, sociedad equitativa y próspera, ecoeficiencia, comercio sostenible, reducir en un 55% las emisiones y sin emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050
- El consumo de la Unión Europea es un factor importante de la deforestación y degradación forestal en todo el mundo
- Sin regulación el consumo y la producción en la Unión Europea de las seis materias pertinentes harían que la deforestación anual al 2030 sea de 248,000 hectáreas.



2 Definiciones



Definiciones

- **Deforestación:** la conversión de los bosques para destinarlos a un uso agrario, independientemente de si es de origen antrópico o no
- **Degradación forestal:** los cambios estructurales de la cubierta forestal, que adoptan la forma de conversión de bosques primarios o bosques de regeneración natural en plantaciones forestales o en otras superficies boscosas, o bosques primarios en bosques de repoblación
- **Bosque:** tierras de extensión superior a 0,5 hectáreas, con árboles de una altura superior a 5 metros y una fracción de cabida cubierta superior al 10 %, o con árboles capaces de alcanzar esa altura in situ, excluyendo la tierra destinada a un uso predominantemente agrario o urbano





Definiciones

- **Operador:** toda persona física o jurídica que, en el transcurso de una actividad comercial, introduce los productos pertinentes en el mercado europeo o los exporta.
- **Materias primas pertinentes:** ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, caucho, soja y madera
- **Productos pertinentes:** que contienen, se han alimentado o se han elaborado utilizando materias primas pertinentes (ver Anexo 1)





El reglamento



Reglamento europeo sobre deforestación

- Reglamento (UE) 2023/1115 aprobado el 31 de mayo de 2023
- Comercialización de productos y materias primas (café, cacao, palma aceitera, soja, caucho, ganado vacuno y madera)
- Reducir la deforestación y degradación forestal
- Reducir la pérdida de biodiversidad y la generación de gases de efecto invernadero

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R1115>





Reglamento europeo sobre deforestación

- La fecha límite debe corresponder con los compromisos internacionales existentes que se indican en los ODS y la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, por tanto, debe fijarse en el 31 de diciembre de 2020.
- El Observatorio de la UE debe proporcionar mapas de la cubierta terrestre que incluyan, entre otras cosas, series temporales desde la fecha límite indicada en el presente Reglamento, y una clasificación que permita analizar la composición del paisaje





Reglamento europeo sobre deforestación

- En consonancia con las definiciones de la FAO, los sistemas agroforestales, en particular, cuando los cultivos se encuentran bajo una cubierta de árboles, así como los sistemas agrosilviculturales, silvopastorales y agrosilvopastorales, no deben considerarse bosques, sino que representan un uso agrario.
- El Observatorio de la UE debe proporcionar mapas de la cubierta terrestre que incluyan, entre otras cosas, series temporales desde la fecha límite indicada en el presente Reglamento, y una clasificación que permita analizar la composición del paisaje.

Observatorio de la UE para la deforestación, la degradación forestal, los cambios en la cubierta forestal mundial y los factores asociados



4 Requisitos



Requisitos

- Se prohíbe la introducción, comercialización y exportación de materias primas y productos pertinentes a menos que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Que estén libres de deforestación
 - b) Que hayan sido producidas de conformidad con la legislación pertinente del país de producción
 - c) Que estén amparados por una declaración de debida diligencia





Requisitos

Debida diligencia:

- Información requerida sobre el producto y sus productores: descripción del producto, cantidad, origen, fecha de producción, geolocalización, datos del productor, información de cumplimiento del reglamento y de la legislación nacional.
- Las medidas de evaluación del riesgo, según el **nivel de riesgo del país**, relación con los bosques en el entorno, comunidades nativas, entre otras.
- Las medidas de reducción del riesgo, acciones o información adicional para garantizar un riesgo despreciable





Requisitos

La debida diligencia

- La debida diligencia es el proceso por medio del cual las organizaciones pueden “identificar, evaluar, mitigar, prevenir y rendir cuentas sobre la forma en que enfrentan los impactos adversos presentes y potenciales de sus actividades, sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales” (OCDE/FAO, 2024)
- Es una herramienta utilizada a nivel internacional para que las empresas puedan responder de las consecuencias negativas que generan sus actividades sobre los derechos humanos y el medio ambiente, mediante un proceso continuo, ya que los riesgos pueden cambiar con el tiempo.





Requisitos

El proceso de debida diligencia tiene cinco pasos centrales:

- Política de deforestación
- Identificación y priorización de riesgos
- Planes de prevención y mitigación
- Monitoreo
- Comunicación



Fuente: Ximena Olmos, a partir de Manual OCDE-FAO de debida diligencia en deforestación para cadenas agrícolas





Requisitos

- La aplicación de las disposiciones establecidas por este reglamento era requerida a partir del 30 de diciembre de 2024
- Mediante el Reglamento (UE) 2024/3234, aprobado en diciembre del 2024 se **aplazan las disposiciones por doce meses** con el objetivo de “permitir que los terceros países, los Estados miembros, los operadores y los comerciantes estén plenamente preparados, también para que esos operadores y comerciantes establezcan los sistemas de diligencia debida necesarios que abarquen todas las materias primas y productos pertinentes, de modo que estén en condiciones de cumplir plenamente sus obligaciones”



A large, stylized white outline of the number 5, positioned on the left side of the slide.

Actividades



Piloto de Debida Diligencia en Deforestación

- Promover un modelo de gestión de la información asociada a la deforestación que contribuya con el cumplimiento de los requisitos del reglamento europeo
- Crear capacidades para la identificación y análisis de los riesgos para prevenir la deforestación entre los productores
- Crear capacidades para próximos requerimientos de mercados externos.





Piloto de Debida Diligencia en Deforestación

- Piloto basado en reglamento europeo productos libres de deforestación (EUDR) y estándares internacionales de debida diligencia en deforestación, adecuados al contexto nacional
- La debida diligencia es el proceso por medio del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir y rendir cuentas sobre la forma en que enfrentan los impactos adversos presentes y potenciales de sus actividades, sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales (OCDE/FAO).





Piloto debida diligencia en deforestación

A lo largo de los 5 meses del programa se desarrollaron:

- Asistencia para la identificación de información pertinente para la debida diligencia
- Capacitaciones grupales e individuales a cada organización en temas relacionados al reglamento EUDR
- Apoyo en identificación de riesgos y planes de acción





Piloto debida diligencia en deforestación

El programa piloto de 2024 definió las bases para todas nuestras acciones en materia de debida diligencia, proporcionando valiosos aprendizajes y herramientas esenciales.



Participación Ampla

17 organizaciones de productores de las cadenas de café y cacao, provenientes de 5 regiones participaron del piloto



Información Estratégica

Se recopiló información clave sobre el estado de las organizaciones, identificando desafíos y oportunidades en la implementación de la debida diligencia.



Kit de Herramientas

Desarrollamos un "kit de herramientas para la implementación de la debida diligencia", una guía integral que servirá de base para el programa 2025.





Piloto de Debida Diligencia en Deforestación

FORTALEZAS

- Avance importante en obtención de puntos y polígonos
- Fuerte presión de operadores (importadores) por información geoespacial
- Aparentes “pocos” casos de deforestación detectados por imágenes
- Diálogo con operador para resolver diferencias (cuando cooperativas tienen sus imágenes)
- Cooperativas certificadas (orgánico, FT, etc) cuentan con sistemas de registros que facilitan proceso
- Fuerte presencia de políticas asociadas a sellos sobre temas sociales y DDHH
- Frecuente participación en programas/acciones de cuidado del bosque





Piloto de Debida Diligencia en Deforestación

BRECHAS IDENTIFICADAS

- Desconocimiento y confusión sobre alcances del EUDR
- Equipo técnico es insuficiente para todas las demandas
- Documentos de respaldo o de trazabilidad de procesos no siempre están digitalizados
- Información está organizada por productor y no por finca/parcela
- Pocas cooperativas cuentan con política de deforestación o mecanismo de monitoreo que facilite gestión y logro de objetivos
- Disparidad de capacidades de enfrentar riesgos entre cooperativas de distintos tamaños y territorios
- Muy poca orientación desde operadores (importadores) para identificar riesgos
- Frente a prevención, situación de productores es la más compleja de enfrentar (causas profundas de la deforestación)





Acciones





Gracias

